INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, GUARDIANES, QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN

INFORME No.	1		
FECHA DEL INFORME	**dd**	**mm**	**aa**
	30	11	2020

No. DEL CONTRATO Y FECHA
IDRD-CTO-2356-2020 26/10/2020
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
20208002011014 54E

1. INFORMACIÓN GENERAL

		Instrucciones
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JONATHAN RUBEN VALBUENA CABEZAS	Registre nombre y apellidos completos
N° DE IDENTIFICACIÓN	1.032.400.330.	Registre el número de identificación
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO COMO GUÍA DE BICICLETA PARA REALIZAR ACCIONES RELACIONADAS A LA PROMOCIÓN DEL USO ADECUADO Y SEGURO DE LA BICICLETA BRINDANDO ORIENTACIÓN, ORGANIZACIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL DE TODO EL ENTORNO DONDE SE DESARROLLE LA ESTRATEGIA “BOGOTÁ PEDALEA”	Registre el objeto del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (4) MESES.	Registre el plazo total de ejecución en letras y números
VALOR	EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO SERÁ HASTA POR LA SUMA DE NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($9.240.000) M/CTE.	Registre el valor total del contrato
FECHA ACTA DE INICIO	04/11/2020	Registre la fecha de inicio del acta
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	31/01/2021	Registre fecha de terminación establecida en el contrato suscrito
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA (sólo cuando aplique)	NO APLICA	Registre el tiempo, valor y plazo de la prórroga
SUSPENSIONES (solo cuando aplique)	NO APLICA	Registre para cada suspensión efectuada, las fechas y plazo de la suspensión
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	04 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.	Registre las fechas entre las cuales se reportan las actividades

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

Obligaciones específicas	Avance, evidencias y ubicación
Obligación No. 1: Socializar y realizar campañas informativas, preventivas y pedagógicas que promuevan la cultura ciudadana en el espacio público destinado para el uso de la bicicleta.	**Avance:** Durante el mes de noviembre se realizaron campañas pedagógicas en las jornadas programadas Mañana y tarde, Se promovió el uso del casco, el uso de la ciclo ruta, respeto a las señales de tránsito y el uso adecuado del tapabocas, de las cuales se tomó registro fotográfico, estas campañas se realizaron por los 5 tramos distribuidos en el corredor de la Calle 63 A la fecha el porcentaje de avance del presente contrato es del 22.50% **Evidencia:** Registro fotográfico **Ubicación:** Se encuentra en el anexo 1, folio 7
Obligación No. 2: Realizar recorridos periódicos y constantes en bicicleta en el tramo o corredor asignado, con el fin de garantizar la atención oportuna de los incidentes y actividades que se desarrollen.	**Avance:** Durante el mes de noviembre se realizaron recorridos constantes sobre los tramos asignados del corredor de la calle 63 en la programación diaria tales como tramo 2, tramo 3, tramo 4 y tramo 5 verificando las novedades presentadas, se atendieron fallas mecánicas a los bici usuarios y se les brindo información del recorrido del corredor de la calle 63 y de la escuela de la bicicleta. **Evidencia:** Registro Fotográfico **Ubicación:** Se encuentra en el anexo 1, folio 8
Obligación No. 3: Apoyar el seguimiento de los vendedores autorizados y poner en práctica acciones de sensibilización para el buen uso del espacio público utilizado para la movilidad en bicicleta con el propósito de	**Avance:** Durante el mes de noviembre se habló con los vendedores y personas de ciclo talleres que se ubican sobre la calle 63 en los tramos 1 y 3 para que no invadan el espacio de la ciclo ruta.

reducir la invasión, por vendedores informales o por personas no autorizadas.	**Evidencia:** Base de datos de vendedores **Ubicación:** Información recopilada a través de este link https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSewVuUNmla-zky6EJvEjFl4YckC3Va54wyfUDdMUTSrVxag-w/viewform?usp=sf_link
Obligación No. 4: Asistir a las diferentes jornadas, actividades o eventos programados por el IDRD o la Administración Distrital (Día sin carro, Ciclovías nocturnas, entre otras), programando la disponibilidad y el tiempo requerido para prestar el servicio.	**Avance:** Durante el mes de noviembre se asiste a jornadas de las ciclo vías temporales para realizar apoyo en las diferentes actividades que fueron programadas como recorridos y conteo de usuarios. De igual forma se asiste al Verjón para realizar conteo de usuarios cada hora y realizar campañas pedagógicas como uso adecuado de casco, distanciamiento y tapabocas. **Evidencia:** Formato de conteo de usuarios **Ubicación:** https://drive.google.com/drive/folders/1AeWLA-LbdpK6mkhF1r-CAjy5Ji65aA09
Obligación No. 5: Adelantar acciones de prevención y atención oportuna de accidentes que se presentan sobre los corredores de bicicleta e informar al LÍDER DE RUTA DE AL TRABAJO EN BICI y asistir en las fechas designadas por el IDRD para el suministro y reposición de elementos de botiquín y garantizar que su botiquín se encuentre debidamente equipado con los elementos mínimos necesarios, asegurando que estos tengan fechas de vencimiento vigentes. Así mismo, colaborar en la búsqueda de niños perdidos, cerramiento de los cruces viales, orientación y ubicación de los usuarios de la infraestructura bici, entre otras.	**Avance:** Durante el mes de noviembre se reacomodaron los maletines de la ciclo vía temporal de la AV. CR 68 y AV 1 de mayo, para garantizar la seguridad de los usuarios en este corredor y se informó a la coordinación que el material era insuficiente, también se realizó un informe del material existente en la AV 1 de mayo, el cual fue entregado al coordinador. **Evidencia:** Registro fotográfico **Ubicación:** Grupo de WhatsApp del equipo de trabajo

Obligación No. 6: Utilizar y responder por todos los elementos que le sean entregados para la ejecución del contrato los cuales son de uso exclusivo en las actividades de Al trabajo en Bici o actividades especiales programadas por el IDRD, en condiciones de funcionamiento y aseo para la prestación del servicio y devolverlos una vez sea requerido o a la terminación del contrato en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la finalización del mismo con la expedición del paz y salvo por parte del Almacén General del IDRD para dar continuidad al trámite del último pago.	**Avance:** Durante todas las jornadas programadas en el mes de noviembre se usaron las prendas institucionales entregadas por el IDRD en buen estado y limpias como lo son, sudadera y carnet institucional. De igual forma se usaron los elementos de bioseguridad como tapabocas, gafas y se porta con alcohol y gel antibacterial. **Evidencia:** Registro fotográfico **Ubicación:** Grupo de WhatsApp del equipo de trabajo
Obligación No. 7: Mantener actualizada la información correspondiente a las actividades desarrolladas de cada jornada de acuerdo con la programación y solicitudes realizadas por parte de la entidad y entregar los formatos e informes operativos de las actividades apoyadas o asignadas según correspondan.	**Avance:** En el mes de noviembre se hace entrega al líder de ruta de los formatos de conteo realizados en el corredor de la calle 63, así como también se sube la información al Drive de forma oportuna y en los tiempos establecidos. **Evidencia:** Formato de conteo de usuarios **Ubicación:** https://drive.google.com/drive/folders/1AeWLA-LbdpK6mkhF1r-CAjy5Ji65aA09
Obligación No. 8: Contar durante el plazo de ejecución del contrato con una bicicleta, tipo todo terreno, para la prestación de los servicios como GUIA de al Trabajo en Bici y realizar el respectivo mantenimiento mecánico y de aseo de la misma, el cual corre por cuenta y riesgo del contratista. En caso que la bicicleta sea suministrada por el IDRD, el contratista se obliga a su cuidado, custodia y realizar el respectivo mantenimiento mecánico y de aseo de la misma, el cual corre por cuenta y riesgo de este, así mismo se obliga a recibirla y devolverla acorde al procedimiento establecido por la entidad y parámetros	**Avance:** En el mes de noviembre se asiste a las jornadas programadas con mi bicicleta personal, posterior mente se me asigna la bicicleta roja del IDRD, manteniéndola en buenas condiciones mecánicas y de aseo, se cuenta con el kit de despinche y guaya para mantener la buena custodia de la misma. **Evidencia:** Registro fotográfico **Ubicación:** Se encuentra en el anexo 1, folio 7

señalados en el Acta de entrega, compromiso y responsabilidad de uso y devolución de la bicicleta de propiedad del IDRD, la cual debe ser devuelta en un máximo de 5 días hábiles posteriores a la finalización del contrato o cuando la entidad lo requiera. En ambos casos portar kit de despinche y candado con guaya para garantizar el funcionamiento y custodia de la bicicleta	
Obligación No. 9: Garantizar la comunicación oportuna y suficiente con la Supervisión del contrato durante las actividades que se desarrollen en la actividad “Al Trabajo en Bici”.	**Avance:** Durante el mes de noviembre se contó con medio de comunicación (celular) con minutos y datos para mantener informado a la coordinación del programa todas las novedades y reportes presentados durante cada jornada en los sitios programado. **Evidencia:** Reportes entregados al coordinador **Ubicación:** Grupo de WhatsApp del equipo de trabajo
Obligación No. 10: En caso de inasistencia o por solicitud de no programación a las jornadas o actividades, el contratista deberá radicar el correspondiente soporte dirigido al supervisor del contrato dentro de los tres días hábiles anteriores o siguientes, a la jornada o actividad, junto con los documentos que la respalden, tales como: a). Incapacidad médica certificada por la EPS b). Excusa por calamidad familiar c). Excusa por actividad académica certificada por la institución educativa (esta con una antelación de 15 días hábiles).	**Avance:** En el mes de noviembre se asistió a todas las jornadas programadas ya sea para apoyar el corredor de la calle 63 en la jornada de la mañana o en la jornada de la tarde. Además, se asistió a los corredores de ciclo vía temporal y Verjon los días domingo, en los horarios establecidos por el coordinador operativo del programa. **Evidencia:** Reportes de llegada a las actividades asignadas **Ubicación:** Grupo de WhatsApp del equipo de trabajo
Obligación No. 11: Elaborar y enviar cada semana, por correo electrónico dirigido al LÍDER DE RUTA DE AL TRABAJO EN BICI asignado, la información y requerimientos para el normal funcionamiento del operativo	**Avance:** Durante el mes de noviembre se le informa al líder de ruta las novedades que se presentan en el tramo de la calle 63 y ciclo via temporal de la KR 68, como arreglos y reparaciones por parte de otras entidades sobre la

y logística de cada jornada de acuerdo a los parámetros y tiempos establecidos por el IDRD. Para la ejecución del contrato los cuales son de uso exclusivo en las actividades de Al Trabajo en Bici o actividades especiales programadas por el IDRD, en condiciones de funcionamiento y aseo para la prestación del servicio y devolverlos una vez sea requerido o a la terminación del contrato en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la finalización del mismo con la expedición del paz y salvo por parte del Almacén General del IDRD para dar continuidad al trámite del último pago.	ciclo ruta, para que se tengan todas las garantías de seguridad para los usuarios y el personal del IDRD. **Evidencia:** Informe mensual con los documentos solicitados **Ubicación:** https://drive.google.com/drive/folders/1sLcVl6KD7PebIUUyJFrZRVxmNi7Wt9s4
Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	NUEVA EPS	$0
PAGO APORTES PENSION	COLPENSIONES	$0
	TOTAL	$0

4. ANEXOS:

- Informe de actividades del mes de noviembre.
- Registro fotográfico de actividades del mes de noviembre.
- Certificación de Cumplimiento mes de noviembre.
- Soporte de afiliación de Seguridad Social (Salud, Pensión, ARL) del mes de octubre.

Firma Contratista

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, GUARDIANES, QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El contratista cumple a cabalidad con sus obligaciones contractuales.

VoBo Supervisor del contrato
Nombre: JORGE MAURICIO RAMOS MARTÍNEZ
N° de Identificación: 80400046
Cargo: TÉCNICO 07-AREA DE RECREACION

Anexo Registro fotográfico





INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, GUARDIANES, QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN







INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, GUARDIANES, QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, GUARDIANES, QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
Ciudad.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO
(Articulos 330 al 336 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)

Conozco que esta información debo entregarla a la entidad contratante antes de cualquier pago que se tramite en dicho mes, en los términos establecidos en el Decreto 1070 de 2013.

Conozco que de acuerdo con el párrafo 6 del artículo 1 del Decreto 1070 de 2013, el incumplimiento en la obligación de entregar esta información, ante la Entidad contratante, deberá ser informada a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con el fin de que la administración tributaria me imponga las sanciones pertinentes.

De conformidad con la referencia me permito manifestar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1	Contrato No.	**IDRD-CTO-2356-2020**												
2	Nombre del Contratista	**JONATHAN RUBEN VALBUENA CABEZAS**												
3	Identificación	CC	**X**	CE				**1.032.400.330**						
4	Responsable de impuesto a las ventas							SI		NO	**X**	**REGIMEN SIMPLE**		
5	Residente en el país (Extranjeros)									SI		NO	**X**	
6	Tengo contratadas dos o mas personas para realizacion de las actividades que se requieren en cumplimiento del objeto del presente contrato (artículo 340 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)									SI		NO	**X**	
7	Declaración de ingresos													
	c) Mis ingresos totales en el año gravable 2019, fueron iguales o superiores a 1.400 UVT (2019), equivalentes a $47.978.000									SI		NO	**X**	
8	Valor de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social correspondiente al 40% de los ingresos recibidos efectivamente en el **MES ANTERIOR** provenientes del contrato materia de pago sujeto a retención.													
	Aporte Obligatorio de Salud mensualizado $	**0,00**						Aporte Obligatorio de Pensión mensualizado $		**0,00**				
	Afiliación Aportes Riesgos Laborales ARL $	**0,00**						Nota: el valor pagado por ARL no disminuye la base de la retencion en la fuente						
9	Ingresos no constitutivos de renta, ni de ganancia ocasional mensual													
	AFC $							Ahorro Voluntario Pensión $						
10	Intereses en créditos de vivienda de habitación. Certificado expedido por la entidad vigilada por la Superfinanciera que indique el valor de los intereses pagados en el año inmediatamente anterior (2019). Indique el o los titulares del crédito de vivienda. Anexo									SI		NO	**X**	
11	Pago medicina prepagada o planes complementarios de salud (para el titular, cónyuge y hasta dos hijos) Certificado expedido por la entidad vigilada por la Supersalud que indique el valor pagado en el año inmediatamente anterior (2019). Anexo									SI		NO	**X**	
12	Dependientes: Certifico bajo gravedad de juramento que las personas claramente identificadas con numero de identificación y vínculo de parentesco, las cuales soporto, tienen dependencia económica de mi.													
	a) Hijos menores de 18 años (entregar registro civil). Anexo									SI		NO	**X**	
	b) Hijos entre 18 y 23 años estudiantes (entregar registro civil y recibo de pago de matrícula o certificado de pagos expedidos por la entidad aprobada por el ICFES). Anexo									SI		NO	**X**	
	c) Hijos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. (entregar registro civil y certificado expedido por medicina legal ó EPS). Anexo									SI		NO	**X**	
	d) Cónyuge o compañero permanente, en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200 anuales (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar Certificado de medicina legal ó EPS). Anexo									SI		NO	**X**	
	e) Padres y los hermanos por situación de dependencia sea por ausencia de ingresos ó ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200. anuales (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar certificado de medicina legal ó EPS). Anexo									SI		NO	**X**	
13	Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.									SI		NO	**X**	
14	**(OPCIONAL)** Como declarante del impuesto de renta, solicito se me practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el parágrafo 3° del Artículo 3° del Decreto 0099 de 2013, la cual será por un porcentaje de:											%		

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema de de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

DECLARO QUE LOS SOPORTES ADJUNTOS NO SERAN PRESENTADOS ANTE OTRA ENTIDAD PARA DEPURACION POR LOS MISMOS CONCEPTOS, RESPETANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS EN LA NORMA Y CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES QUE IMPIDAN SU APLICACION LO NOTIFICARE DE INMEDIATO.

Dada en Bogotá D.C. a los: DD **30** MM **11** AA **2020**

FIRMA

Bogotá, Noviembre 17 de 2020

Señor:
VALVUENA CABEZAS JONATHAN RUBEN
CC. 1032400330
CL 62 A SUR 87C 83 BOSA - 0
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Agosto 10 de 2020. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliación	Fecha de desafiliación EPS	Estado Actual	Discapacidad
GUZMAN VELASQUEZ LUIS GONZAGA	10235113	C	Oct-29-2012	133	100	PADRES	NO VIGENTE	Sep-4-2015	Exclusion Beneficiario	Ninguna
VALVUENA CABEZAS JONATHAN RUBEN	1032400330	C	Ago-10-2020	17	26	SEGUNDO COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
GUZMAN CARDONA ANDREA CAROLINA	1094879190	C	Ago-10-2006	425	0	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
CARDONA GOMEZ MARIA	24628587	C	Oct-29-2012	133	100	PADRES	NO VIGENTE	Sep-4-2015	Exclusion Beneficiario	Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
JONATHAN RUBEN VALVUENA CABEZAS	10324000330	Trabajador Independiente	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

JAVIER CARREÑO
GERENTE DE OPERACIONES
COMERCIAL SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no

efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JONATHAN RUBEN VALBUENA CABEZAS** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1032400330,** se encuentra afiliado/a desde **06/06/2008** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 16 de noviembre de 2020.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, GUARDIANES, QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN



Rosa Mercedes Niño Amaya Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

www.colpensiones.gov.co - Línea gratuita 018000 41 09 09

POSITIVA

Compañía de Seguros S.A. N.I.T 860.011.153-6

CERTIFICA

Verificada la base de datos del ramo de ARL de la compañía, se identificó que JONATHAN RUBEN VALBUENA CABEZAS, con Cédula Ciudadanía No. 1032400330 contratista de la empresa INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y DEPORTE, con Nit No. 860061099,
tiene un registro como Independiente desde el 03/11/2020 y fecha fin de contrato 31/01/2021 con riesgo 5 y a la fecha se encuentra AFILIADO.

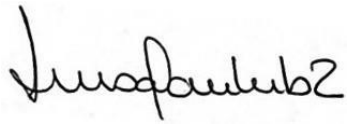
INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, GUARDIANES, QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 2020010214102.

Dada en Bogotá, a los 2 días del mes de noviembre de 2020



Luisa Marina Uribe Restrepo
Gerencia de Afiliaciones y Novedades.

Impreso por Internet el 02/11/2020 03:34:54 p. m.
ISCDC: 02/11/2020 03:34:54 p.